

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N° 379

Período: del 04/04/2010 al 10/04/2010

Buenos Aires, Argentina

1. Razones por las demoras de los juicios
2. Pedidos de condena en el primer juicio por delitos de lesa humanidad en Salta
3. Juicio en Rosario, provincia de Santa Fe
4. Solicitan informes al ministerio de Defensa
5. La situación de Defensa (artículo de opinión, diario La Nación)
6. Aprueban la extradición del piloto que habría participado en los vuelos de la muerte
7. Procesados en el juicio por la Escuela de Mecánica de la Armada

1. Las razones por las demoras en los juicios por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura

Los organismos de derechos humanos, el Poder Ejecutivo y el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas coincidieron la semana pasada en reclamar celeridad a los jueces que instruyen causas por delitos de lesa humanidad.

Un problema que persiste es la negativa de algunos jueces a instruir las causas en base a los vínculos ostensibles entre casos (una sucesión de secuestros, cautiverios en un mismo centro de detención) y no como si fueran delitos aislados.

Por otra parte, además de que los tiempos de algunos jueces son eternos, cuando al fin llega la etapa de juicio oral comienzan las excusaciones y recusaciones.

Según un informe del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), la demora promedio desde que los tribunales reciben la causa hasta que inician el debate es de un año y medio.

El problema de las salas en Buenos Aires comenzó hace un año, cuando se reasignaron las causas acumuladas en el Tribunal Oral Federal 5. Por su parte, los procesos de la ESMA y Primer Cuerpo de Ejército tienen más de trescientos testigos cada uno.

También son muy largos los tiempos de Casación y de la Corte Suprema de Justicia para confirmar las sentencias. Hasta hoy sólo tienen condena firme Miguel Etchecolatz y Julio Simón, juzgados en 2006. Según los registros del CELS, los 75 imputados que escucharon su sentencia representan el seis por ciento de los 1216 que deberían ser juzgados. Hay casi setenta causas elevadas que esperan turno en tribunales orales y doscientas treinta en instrucción, además de 41 prófugos. (Ver Página 12, sección El País, 04/04/2010)

2. Pedidos de prisión perpetua

La pena de prisión perpetua para los coroneles retirados Carlos Alberto Arias y Luis Angel Gaspar Gastón Zírpolo, imputados por el secuestro y la desaparición del escribano Aldo Melitón Bustos, ocurrida en la madrugada del 2 de febrero de 1978 en Tartagal (norte de la provincia de Salta) fue solicitada por el fiscal federal Eduardo Villalba.

Los dos acusados habrían formado parte del Regimiento de Infantería de Monte 28 de Tartagal, principal guarnición militar de la región, comandada entonces por Zírpolo, imputado como autor mediato de los delitos. Los militares están acusados por violación de domicilio, privación ilegítima de la libertad, secuestro y vejámenes, en concurso real con homicidio.

El primer juicio por crímenes de lesa humanidad de Salta continuará con la palabra de los abogados defensores de los acusados. (Ver Página 12, sección El País, 07/04/2010)

3. Juicios por delitos de lesa humanidad en Rosario

El Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario anunció que el próximo jueves 15 de abril dará a conocer la sentencia del primer juicio oral y público que se les sigue a los acusados Oscar Pascual Guerrieri, Jorge Fariña, Juan Daniel Amelong, Walter Pagano y Eduardo Costanzo.

Los cinco están acusados "en el marco de la causa Guerrieri-Amelong, en la que se investiga la desaparición de 17 personas así como la privación ilegítima de la libertad y aplicación de tormentos a más de 20 en los centros clandestinos de detención La Calamita, Quinta de Funes, Escuela Magnasco, La Intermedia y Fábrica Militar".

En la última audiencia del juicio, únicamente hicieron uso de la palabra Guerrieri, Fariña y Costanzo, mientras que Pagano sólo se limitó a agradecer "la labor desarrollada por todo el equipo de profesionales que actuaron en mi defensa, y reiterar mi inocencia".

Por su parte, Amelong le pidió al tribunal que le diera diez minutos más para seguir con su alegato porque "no van a conseguir limitarme ni hacerme callar". (Ver Página 12, sección El País, 08/04/2010 y ver La Nación, sección Política, 04/04/2010)

4. El Organismo Anticorrupción solicita informes al Ministerio de Defensa

La Oficina Anticorrupción comenzó a "investigar una denuncia efectuada por un periódico alemán acerca del presunto pago de sobornos a funcionarios argentinos con el fin de obtener contratos para la construcción de barcos rápidos de patrullaje maritime". A raíz de esto, el organismo pidió informes al Ministerio de Defensa y a la Oficina Nacional de Contrataciones, ya que el semanario alemán Der Spiegel habría revelado que la empresa multinacional Ferrostaal AG había pagado coimas a funcionarios argentinos.

"La revelación preocupó a las autoridades del Ministerio de Defensa argentino, que destacaron que fueron ellas las que dieron intervención a la Oficina Anticorrupción. La cartera castrense negó haber tenido algún tipo de vínculo comercial directo con la firma denunciada. "Desde el ministerio

aclararon que en referencia al proyecto "Patrullero Oceánico Multipropósito (POM)", efectuaron la compra de ingeniería básica para la fabricación de barcos de patrullaje –a través de un convenio de cooperación– con la firma chilena Asmar. Esta última tuvo relación directa con Fassmer, una de las subsidiarias de Ferrostaal investigadas por la Justicia alemana".

En Alemania, Ferrostaal fue allanada por la justicia tras la denuncia del pago de sobornos y uno de sus ex directivos fue detenido. Las autoridades de la empresa en la Argentina afirmaron que en este contrato con la Armada Argentina Ferrostaal no intervino ni directa ni indirectamente y no proveyó de la ingeniería a Fassmer".

Por su parte, el Ministerio de Defensa aseguró que, complementando los controles y auditorías que ejecuta la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa (UAI), le pidió a la Armada todos los expedientes de contrataciones que pudieran estar vinculados con la denuncia. (Ver Página 12, sección El País, 08/04/2010 y ver La Nación, sección Política, 08/04/2010)

5. Artículo de opinión sobre la situación del ministerio de Defensa

Según menciona un artículo de opinión del diario La Nación, al verse privadas del presupuesto necesario, las Fuerzas Armadas del país "no sólo no pueden adquirir equipamiento nuevo, sino que tampoco pueden mantener ni reparar el existente".

"La Argentina invierte en defensa mucho menos que los países de la región y de la Unión Europea. Esto se verifica, como proporción del producto bruto interno (PBI), en gasto por kilómetro cuadrado de superficie o por habitante". El atraso en la inversión en esta área habría cobrado importancia "desde el primer gobierno de Carlos Menem, cuando se redujo el presupuesto para Defensa y se privatizaron varias de las plantas del complejo fabril de Fabricaciones Militares".

Según sostiene este artículo, "el equipamiento del Ejército tiene una edad promedio superior a los 30 años" y "de los aviones de combate de la Fuerza Aérea vuela menos del 15 por ciento y no tienen misiles ni munición". Por su parte, "la Armada no puede mantener en forma adecuada los buques de la familia Meko, cuyo sistema es el más moderno". "En lo que hace a la Fuerza Aérea, solamente uno o dos Mirage estarían en condiciones de volar, y en la aviación naval sólo habría tres aviones Super Etendard operativos".

En comparación con otros países de la región, la Argentina destina el 5,38 por ciento de su presupuesto a Defensa, contra el 12,3 de Chile y el 7,3 de Uruguay.

El artículo también argumenta que "falta una política de largo alcance que contemple el necesario reequipamiento y capacitación", sosteniendo que se debería "dotar a las fuerzas a las que la Constitución consagró a nuestra defensa de los medios necesarios para que estén en condiciones de cumplir ese mandato". (Ver La Nación, sección Opinión, 09/04/2010)

6. España aprobó la extradición de un piloto sospechado de participar en los vuelos de la muerte

La extradición del ex piloto naval Julio Alberto Poch fue aprobada por el Consejo de Ministros de España. Se encuentra acusado de participar en los vuelos de la muerte durante la dictadura militar.

El marino confesó sus labores durante el terrorismo de Estado ante compañeros de trabajo de la aerolínea holandesa Transavia, en la que trabajó hasta el momento de su detención en el aeropuerto de Valencia. Es el primer piloto imputado de haber arrojado al mar desde aviones militares en vuelo a los detenidos-desaparecidos de la Escuela de Mecánica de la Armada. El Consejo de Ministros aprobó la extradición de Poch luego de obtener la garantía por parte de la Argentina de que no se lo condenaría a cadena perpetua (esa pena es inadmisibles para la Justicia española, que en cambio emite condenas de más de mil años de cárcel).

En sus declaraciones frente a la justicia española dijo que no tuvo nada que ver con los vuelos de la muerte, porque “nunca estuvo destinado” en la ESMA. (Ver Página 12, sección El País, 10/04/2010; ver Clarín, sección El País, 10/04/2010 y ver La Nación, sección Política, 10/04/2010)

7. Procesamiento en la megacausa por la Escuela de Mecánica de la Armada

El juez federal Sergio Torres procesó con prisión preventiva y un embargo de 635.000.000 de pesos al ex suboficial de la marina Carlos Galián, por su presunta participación en ilícitos en la órbita de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) durante la última dictadura militar. En esa misma causa, la Cámara Federal confirmó el procesamiento con prisión preventiva y embargo de 94.000.000 de pesos al ex agente de inteligencia de la Prefectura Naval Jorge Manuel Díaz Smith.

Torres atribuyó a Galián responsabilidad como “partícipe necesario” en 635 casos de tormentos y privaciones de la libertad, algunos de ellos seguidos de muerte. (Ver Página 12, sección El País, 10/04/2010)

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.